



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2021

Expediente N° SO-19.502/2019.-
Resolución N° SO-239/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-216/2021, con relación a la prórroga de designación del Sr. Fernando Javier Esteban Brito como Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la prórroga de designación del Sr. Brito fue a partir del 01 de Agosto de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022.-

Que, se estable en el Artículo 2° de la resolución de referencia, un estipendio de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil); debiendo ser el correcto por \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil) de acuerdo a la Resolución N° 219/2021 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta.-

Que, es necesario la elaboración el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-216/2021, con relación a la prórroga de la designación del Sr. Fernando Javier Esteban Brito, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al estipendio que debe cobrar, debiendo ser el correcto **\$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil)**.

ARTICULO 2° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA